

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2063 *NOHACEFALTAPAPEL, S.L.*

Anuncio de transformación de sociedad limitada en sociedad anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general ordinaria de socios de la sociedad Nohacefaltapapel, S.L. (la "Sociedad") celebrada el día 8 de abril de 2015 con la asistencia, presente o representado, del 100% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los socios presentes o representados, esto es, con el voto favorable de socios que representan el 100% del capital social, la transformación de la Sociedad en sociedad anónima, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Nohacefaltapapel, S.A.". Asimismo, la Junta general ordinaria ha aprobado el balance de transformación cerrado a 6 de abril de 2015, la sustitución de las participaciones por acciones, la adjudicación de una acción por cada participación social y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Se hace constar que toda vez que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social, no existe derecho de separación de los socios. Asimismo, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación que puedan oponerse a la transformación.

Madrid, 9 de abril de 2015.- Don Pedro José Ramírez Codina, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150014683-1